

POLÍTICAS PÚBLICAS POST-PANDEMIA

Comisión de Administración Pública

Teresita Chietino

José Gustavo Paludi

Roberto Pedrazzi

Yanina Salmun

Daniel Spinosa

Gabriela Tojeiro

Carina Vidal

1. INTRODUCCIÓN

El presente trabajo trata sobre temas de actualidad relacionados con la pandemia (COVID-19), la crisis que provoca y las políticas públicas que se recomiendan para salir de la misma.

Con el fin de que el lector comprenda el contexto en el cual se está desarrollando el presente trabajo y su proyección a futuro, vale aclarar los siguientes interrogantes:

¿Qué es el COVID-19?

Los coronavirus son una familia de virus que pueden causar enfermedades en animales y en humanos. En los seres humanos pueden provocar infecciones respiratorias que van desde un resfrío común hasta enfermedades más graves, como el síndrome respiratorio de Medio Oriente (MERS) y el síndrome respiratorio agudo severo (SRAS-SARS).

Los primeros casos de coronavirus se detectaron en Wuhan, China, en diciembre de 2019, en personas que habían estado en un mercado de pescado de la ciudad, donde también se comercializan otros animales. Así Wuhan se constituyó en el epicentro del brote, que luego se extendió a otros países, el 9 de enero de 2020, se lo identificó como COVID-19.

El 30 de enero, la OMS declaró que el brote del nuevo coronavirus representaba una emergencia de salud pública de importancia internacional (ESPII) en el marco del Reglamento Sanitario Internacional (RSI), y el 11 de marzo fue declarado pandemia (epidemia que se propaga a escala mundial).

¿Qué consecuencias ocasionó?

Desde el dictado del Decreto N°260 del 12 de marzo de 2020, mediante el cual se amplió la emergencia pública en materia sanitaria y su similar 297 de fecha 19 de marzo de 2020 el que estableció el aislamiento social, preventivo y obligatorio, vivimos en una Argentina distinta.

El 20 de marzo, se inició la detección oportuna de personas enfermas que llegaban al país, para contener la enfermedad y mitigar la diseminación. Entre estas medidas, se destaca el aislamiento social, preventivo y obligatorio (ASPO) en todo el país para aquellas personas que no trabajan en sectores esenciales de la economía.

El primer caso detectado de COVID-19 en Argentina se informó el 3 de marzo en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) en un varón de 43 años con antecedentes de viajes a Italia y España.

Si bien las medidas antes mencionadas han permitido que la curva de contagios permanezca aplanada durante varias semanas en su promedio y bien contenido en ciertas jurisdicciones del país, las restricciones de circulación, el llamado a “quédate en casa”, el cierre de los negocios, empresas y la necesidad del distanciamiento social que se está imponiendo para intentar frenar la difusión del Covid-19, determinan restricciones sin precedentes al funcionamiento de la economía.

Para poder dar las mejores respuestas, los políticos deben entender la naturaleza del presente fenómeno.

Esto es distinto de la crisis económica y financiera del 2008-2009 y es diferente de los impactos económicos de los desastres naturales. Pese a que en ciertos aspectos algunas consecuencias serán similares, los impactos en el mediano y largo plazo serán mucho más profundos. Porque cambiará la dinámica social, la oferta económica y la demanda, replanteando una reorganización de los fundamentos de nuestra economía.

El Covid-19, desde un punto de vista económico, y más allá de los tremendos impactos sociales y de la presión sobre los sistemas sanitarios, está generando un shock económico sin precedentes y que impacta en múltiples sectores.

La vida económica y social cambió por completo. Todo, con excepción de los comercios de alimentos, farmacias y ferretería, cerró.

Las actividades culturales y colectivas se prohibieron, en consecuencia de esto, cayeron las actividades relacionadas con la gastronomía, esparcimiento, movilidad, turismo, entre otras. Al cerrarse las fronteras los traslados fueron solo para regresar al país.

Los hoteles se utilizaron en un primer momento para alojar a los argentinos que regresaban al país y debían cumplir con los 15 días de cuarentena y para albergar a los enfermos leves que debían aislarse.

Los asalariados que se desempeñaban en actividades administrativas comenzaron a trabajar desde sus casas por teletrabajo, percibiendo un porcentaje de sus salarios, dependiendo de la actividad.

El caso de los trabajadores informales, autónomos y monotributistas fue complejo, en función a ello el estado implementó el Ingreso Familiar de Emergencia (IFE) y el Programa de Asistencia de Emergencia al trabajador y la Producción (ATP).

Ejecución del Presupuesto 2020

El presupuesto 2020 se compone de la Ley N° 27.467 de Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 2019 prorrogada por el Decreto N° 4 de fecha 02 de enero de 2020 y los créditos fueron distribuidos por la Decisión Administrativa N° 1/20, en él se destaca la importancia de la Seguridad Social.

En el resto del presupuesto se visualizan otras políticas con un porcentaje no significativo, tales como relaciones exteriores, agricultura, trabajo, industria, planes ambientales y el cuidado del medio ambiente.

Al analizar la ejecución presupuestaria del 1er Semestre del 2020, en el gasto ejecutado dentro de las partidas del presupuesto se observa lo siguiente:

✓ Los servicios sociales como la mayor erogación en pesos obedecen fundamentalmente, a las políticas llevadas a cabo en la función Seguridad Social, resulta en parte por la asistencia exigida por el contexto de la pandemia por COVID-19, explicado principalmente por el aumento en las erogaciones vinculadas con el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (PAMI) y con el Desarrollo de Infraestructura Sanitaria.

✓ En lo que respecta a la función Promoción y Asistencia Social, el incremento interanual responde principalmente al gasto en políticas alimentarias.

✓ En la función Educación y Cultura, responde en mayor medida a la asistencia financiera a Universidades Nacionales, principalmente para el pago de salario y gastos de funcionamiento y por otro lado un incremento del (153,2%), especialmente explicado por las variaciones en Relaciones Interiores, asociado fundamentalmente al incremento en concepto de Asistencia a Provincias y Municipios.

✓ En ayudas externas para paliar el problema económico que se avecinó con el COVID-19 materializado por el BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO y BANCO MUNDIAL, todos para paliar la crisis destacando la salud y lo social, pero sin dejar de tener suma importancia los proyectos de energía renovable en Argentina y la de mejorar la conectividad vial del Noroeste.

Asimismo, se incluyó lo tratado sobre la Política Fiscal celebrado por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), destacando la importancia del Estado y de la política fiscal para la recuperación económica en la etapa de post-pandemia.

2. POLÍTICAS PÚBLICAS Y TEORÍA DEL ESTADO

En el contexto precedentemente descrito, y antes de referirnos a las propuestas de políticas Públicas específicamente, cabe formular algunas apreciaciones conceptuales.

En efecto, el análisis de las políticas públicas se ha constituido como una ciencia de la acción, como una contribución de los expertos a las decisiones de las autoridades gubernamentales, es decir, una ciencia útil para la acción.

Su objetivo principal es contribuir a la mejora de las decisiones públicas a corto y largo plazo, mediante la creación de herramientas que puedan ponerse al servicio de la Administración y de los políticos.

Existen diferentes modelos teóricos que contribuyen a conocer mejor las políticas públicas y se pueden definir en tres grupos principales:

1-Centrados en un enfoque social, privilegia al individuo y el pluralismo social, y solo concibe el Estado, desde una perspectiva funcionalista, como una ventanilla encargada de atender las demandas sociales.

2-Centrados en atribuir al Estado la condición de instrumento al servicio de una clase o de grupos específicos, según esta visión, el Estado dispone solo de una autonomía marginal, ya sea que represente los intereses del capital o los de burócratas o expertos que lo controlan desde su interior.

3-Centrados en encontrar un camino intermedio, dedicándose a interpretar los equilibrios y desequilibrios que se establecen entre el Estado y la sociedad y que las políticas públicas permitan traducir.

En el marco de la presente crisis sanitaria del Covid-19, se considera razonable impulsar un enfoque de las políticas públicas centradas en lo social, y qué al mismo tiempo, interpreten los equilibrios y desequilibrios que se establecen entre el Estado y la sociedad.

3. MARCO CONCEPTUAL EN MATERIA DE DISEÑO DE POLÍTICAS PÚBLICAS POST-COVID-19

Objetivos estratégicos	Instrumentos
Convergencia productiva con igualdad	Estrategias y planes nacionales de desarrollo Marcos de mediano plazo Finanzas públicas de calidad Gobiernos abiertos y transparentes
Asignación de recursos de acuerdo con las prioridades gubernamentales	Planificación estratégica institucional Presupuesto plurianual Sistemas nacionales de inversión pública Evaluación de políticas y programas
Provisión eficiente y eficaz de bienes y servicios públicos (desempeño operacional)	Indicadores compartidos de resultados Convenios de desempeño e indicadores de gestión Gobierno digital Gestión de recursos humanos

Fuente: DESAFÍOS DE LA GESTIÓN PÚBLICA PARA EL DESARROLLO; XXVII Seminario Nacional de Presupuesto Público; Ciudad de Santa Fe - Provincia de Santa Fe - 4 de septiembre de 2013; PLANES Y PRESUPUESTO; Autor :Ricardo Martner -Coordinador Área fiscal - División de Desarrollo Económico – CEPAL

El Sistema Único de Seguridad Social en la República Argentina

Resulta indispensable el diseño de un tipo de reforma que solucione en forma permanente los problemas presentes y futuros de la previsión social, pero sin duda es importante la definición de una visión estratégica, la cual debe surgir de un consenso político y social, que permita el diseño e implementación de políticas destinadas a tal objetivo.

En materia previsional, el Sistema Único de la Seguridad Social, instituido mediante la sanción de la Ley 24.241 de 1993 y sus modificatorias, integró y sistematizó las principales cajas previsionales de alcance nacional en el Régimen Público de Reparto (a cargo de ANSES) y con la sanción de la Ley 26.425, el Régimen de Capitalización Individual se deroga y se unifica ambos sistemas en un único régimen de reparto solidario y asistido, quedando la Ley 24.241 como régimen general jubilatorio en el marco del SIPA.

De esta manera, el SIPA se constituye como ámbito general para los distintos regímenes jubilatorios y de pensión contributivos en la órbita nacional, integrándose por distintos esquemas, cada uno con su normativa específica de aprobación y regulación, que identifican la población objetivo, los requisitos de ingreso y selección y los beneficios a otorgar.

Habida cuenta el tiempo transcurrido desde su sanción, y considerando el inevitable impacto de la crisis sanitaria del Covid-19 en el sistema previsional argentino y su financiamiento dentro del Presupuesto General de la Administración Nacional, es dable considerar la necesidad de la revisión y adecuación de sus institutos, destacando al respecto algunas temáticas:

a. La existencia de reglas no del todo consistentes en relación a la posibilidad de tener más de un beneficio (jubilación y pensión), solo restringido por el tope en el monto a percibir por el beneficiario aplicado a la

suma de las prestaciones. Ello es visible, por ejemplo, en la posibilidad de obtener, a lo largo de la vida múltiples pensiones por fallecimiento.

b. El análisis de la edad de retiro tomando en cuenta la tendencia al aumento de la esperanza de vida de la población “vis a vis” los problemas para generar empleo registrado, en especial para la población joven.

c. La inclusión de las problemáticas de género que inciden en las dificultades adicionales que las mujeres tienen para cumplimentar los requisitos del sistema contributivo, en presencia de discriminación laboral, segmentación ocupacional y reparto desigual de las tareas de cuidado, entre otras cuestiones.

d. La cuestión de las cajas provinciales que no han sido transferidas, que presentan mejores condiciones de acceso y de cálculo de las prestaciones que el sistema nacional y cuyos déficits son financiados, al menos parcialmente, por el Estado Nacional.

e. La pérdida en el poder adquisitivo de las prestaciones, derivada de tener una movilidad asociada al IPC general y no a un índice de precios referido a la canasta representativa del consumo de los adultos mayores.

Puede resumirse que el principal desafío de la sociedad para encontrar un camino sustentable a su previsión social no es otro que el del aumento de su productividad agregada y el consenso político social para distribuir el fruto de dichos recursos.

Es por ello que debería analizarse la adecuación del actual régimen previsional de la Ley 24.241 y sus modificatorias, independientemente de las que pudieran introducirse en los restantes regímenes conjuntamente o por cuerda separada, todo ello enmarcado en las consecuencias sociales y presupuestarias de la actual crisis sanitaria del Covid-19.

En materia de conservación ambiental y su vinculación con las políticas públicas post-covid-19, merece destacarse el proyecto de Ley que se tramita en el Honorable Congreso de la Nación y que tiene por objeto garantizar la formación integral en ambiente, con perspectiva de desarrollo sostenible y énfasis en cambio climático, para las personas que se desempeñan en el ámbito de la función pública.

En virtud de este objetivo, propone el dictado de una capacitación optativa para el sector privado y obligatoria en la temática de ambiente para todas las personas que se desempeñan en la función pública, en todos sus niveles y jerarquías, en los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Nación.

Los lineamientos generales de las capacitaciones serán establecidos por la autoridad de aplicación dentro de los 90 días posteriores a la entrada en vigencia de la ley, garantizando la participación de instituciones científicas especializadas y organizaciones de la sociedad civil en el proceso de confección.

El material desarrollado por la autoridad de aplicación será de libre disponibilidad, pudiendo ser empleado para actividades de capacitación que quisieran replicarse en jurisdicciones públicas provinciales o municipales, así como en otros ámbitos privados de la República Argentina.

Las máximas autoridades de cada organismo serán las responsables de garantizar la implementación de las capacitaciones en el ámbito de sus dependencias.

Cada organismo público deberá elaborar e implementar las capacitaciones rigiéndose por los lineamientos generales establecidos por la autoridad de aplicación. Los organismos deberán remitir las capacitaciones propuestas a la autoridad de aplicación (en un plazo de 90 días siguientes a la difusión de los mencionados lineamientos) a efectos de certificar su calidad.

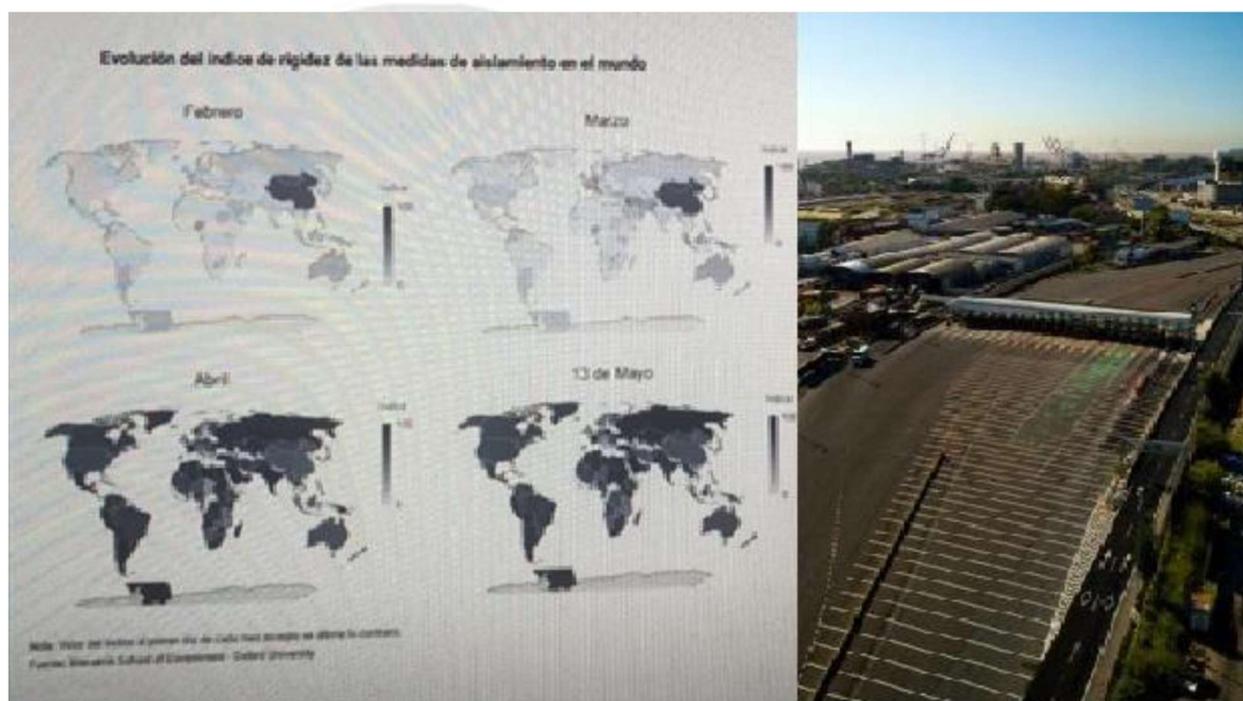
La capacitación de las máximas autoridades de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Nación estará a cargo de la autoridad de aplicación.

Los gastos demandados para el cumplimiento del referido proyecto de Ley se tomarán de los créditos que correspondan a las partidas presupuestarias de los organismos públicos de que se trate.

4. ¿UNA VISIÓN DE POSTGUERRA?

¿Podemos pensar en políticas públicas post pandemia a corto plazo? ¿Las secuelas de esta crisis son similares a las de una post guerra? Luego de pensar estas preguntas, tenemos la certeza de que en una post guerra se reconstruye desde los escombros sin embargo nosotros debemos reactivar la economía.

Para clarificar este concepto es oportuno citar la frase “una imagen vale más que mil palabras”



Fuente: Foto1) La Escuela de Gobierno Blavatnik – Universidad de Oxford - Foto 2) <https://arc-anglerfish-arc2-prod-infobae.s3.amazonaws.com/public/7UCKXLPDMNBKLL64DPPT4LCTPY.jpg>

En la primer imagen en oscuro vemos los países en aislamiento durante los meses de febrero a mayo, como se puede ver el 13/5 el mundo estaba aislado prácticamente, esto nos lleva a una “parálisis” en las economías mundiales, sin precedentes, Alemania por ejemplo, dejó de producir autos durante el aislamiento esto no paso JAMAS en la historia de ese país, ni siquiera durante ni después de la Segunda Guerra Mundial, en la otra imagen vemos uno de los accesos más importantes de nuestro país, totalmente paralizado, ante estas imágenes es simple imaginar el futuro cercano, es por esto que necesitamos pensar en un plan conjunto, si de esta crisis no aprendemos que salimos entre todos, sin diferencias DE NINGÚN TIPO, muy difícilmente hayamos aprendido la lección, el virus lo dejó claro si vos te cuidas y yo no me cuido a la larga todos vamos a terminar contagiados, el jabón o alcohol en gel es para todos, con esto podemos extrapolar el ejemplo del jabón con la famosa manta corta de Argentina, si no la usamos para todos, después de esta crisis TODOS vamos a terminar infectados.

La pandemia provocada por el virus COVID-19 tiene un impacto transversal, socioeconómico y ambiental, así como efectos en los derechos humanos, que obliga a recalculer cualquier plan de desarrollo sostenible, reevaluar prioridades y reasignar recursos. Este documento permitirá tener una evaluación preventiva de las vulnerabilidades que podrían afectar a la situación de los derechos humanos, y requerirá de respuestas

multidimensionales, coordinadas, que den paso a una recuperación con el énfasis puesto en desarrollo sostenible, y la protección de los derechos con especial énfasis a las poblaciones en situaciones de mayor vulnerabilidad.

Los primeros análisis e investigaciones muestran cifras contundentes: se registra una caída en la producción, el crecimiento de la pobreza y de la cantidad de personas en estado de emergencia —sanitaria, alimentaria, económica—. La sociedad argentina teme que lo coyuntural pase a ser estructural, y que los nuevos pobres y marginados de esta crisis pasen a ser los nuevos pobres y marginados del país.

La historia argentina nos habla de fluctuaciones y paradojas. En las últimas décadas, el país ha sufrido crisis económicas y sociales y recuperaciones recurrentes, que han incluido y excluido del bienestar, alternativamente, a millones de personas. Mientras que hace 100 años el producto interno bruto (PIB) por habitante de Argentina estaba entre los 10 más altos del mundo, hoy se ubica en el puesto 70. Sin embargo, a la vez, Argentina es un país de desarrollo humano muy alto —entre los primeros 50 países del mundo—, y miembro del G20. El mismo país con capacidad de producir alimentos para 400 millones de personas, hoy debe brindar asistencia alimentaria a 11 millones de argentinas y argentinos. Tanto los datos negativos como los positivos confluyen en un consenso general: Argentina tiene un potencial inmenso, pleno de recursos naturales y humanos. Seguramente hallará el camino para que la respuesta inmediata y efectiva a esta crisis dé luego paso a una recuperación con foco en el desarrollo sostenible.

La pandemia ha actuado como un catalizador que aceleró la necesidad de dar respuestas a algunos interrogantes que requieren nuevas respuestas: ¿Cuál es el rol del Estado? ¿Cuál es el papel de las organizaciones multilaterales? ¿Cómo puede la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) establecer un horizonte en el escenario posterior? El análisis realizado por el Sistema de Naciones Unidas en Argentina es una muestra de la capacidad de respuesta que se ha desarrollado en nuestro país poniendo especial énfasis en las personas el cuidado de las ciudadanas y los ciudadanos de forma integral. Para ello, resulta necesario coordinar esfuerzos entre los distintos niveles del Estado, el sector empresarial y las organizaciones de la sociedad civil.

El virus del COVID-19, como otras enfermedades, no reconocen fronteras ni nacionalidades. El rol del conjunto del Sistema de Naciones Unidas no es únicamente el desarrollo de canales jerarquizados que proveen información sobre el virus y/o las medidas paliativas de la pandemia, sino que tiene un papel protagónico en el proceso de mitigación de sus consecuencias económicas y sociales profundizando la centralidad de la Agenda 2030.

En Argentina, el estallido de la pandemia encuentra a un país ya afectado por grandes desafíos socioeconómicos, que reconoce una crisis alimentaria, sociosanitaria y productiva. Al mismo tiempo, estos desafíos están signados por la constricción fiscal para atender demandas básicas de la población y la compleja negociación por la deuda externa.

5. UNA MIRADA DE LA COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (CEPAL)

Enfatizamos la importancia de una visión americana de la crisis económica producto de la pandemia y la importancia ante ella de una política fiscal adecuada, por ello destacamos una publicación de Julio del 2020 y el XXXII Seminario Regional de Política Fiscal.

Panorama Fiscal de América Latina y el Caribe - Informe sobre la política fiscal ante la crisis derivada de la pandemia de la enfermedad por coronavirus (COVID-19) “Julio 2020” (Publicación Anual)

En dicha publicación se destaca que la región de América Latina actuó de forma rápida ante la crisis producto de la pandemia, adoptando distintos paquetes de medidas fiscales.

Obviamente que la política fiscal cumple un factor importante ante la crisis, junto a esta es importante considerar también la problemática de la evasión fiscal en la región.

En este trabajo se presentan varios análisis ante la crisis económica en la región y luego acrecentada por la pandemia, dejando a las claras los desafíos que deberán surcar los países de la región que fueron reafirmados estos conceptos en el XXXII Seminario Regional de Política Fiscal.

XXXII Seminario Regional de Política Fiscal “agosto 2020”

En el marco del XXXII Seminario Regional de Política Fiscal que anualmente organiza la CEPAL de forma virtual - participaron Ministras y Ministros junto a Viceministras y Viceministros, y funcionarios técnicos de alto nivel de 15 países de la región.

El 20 de Agosto de 2020, en la exposición del orador asignado, se destacó la importancia de mitigar los efectos económicos y sociales de la pandemia del COVID-19 y los procesos de reactivación económica.

La política fiscal cumplirá un papel importante para minimizar los efectos económicos y sociales, haciéndose referencia entonces a los resultados del informe de Panorama Fiscal de América Latina y el Caribe 2020 (Publicado el 6 de julio del 2020 – CEPAL), dejando de manifiesto la importancia del Estado para fortalecer el Sistema de Salud, proteger los Ingresos de los hogares de los más vulnerables, el mantenimiento de empleo y la capacidad productiva y así minimizar los graves efectos de la pandemia y retomar el crecimiento de la economía.

También se habló de la importancia de la política fiscal para impulsar la demanda por medio de medidas que fomenten la inversión, apoyar el consumo de hogares y generar empleos además de fortalecer la oferta a través del acceso a financiamiento y liquidez especialmente para micro, pequeñas y medianas empresas, incentivar el desarrollo productivo y tecnológico.

Además, se acentuó la importancia del financiamiento internacional, “La Iniciativa del Financiamiento al Desarrollo en la Era del COVID-19 y Después de Ella, convocada por los Primeros Ministros de Canadá y Jamaica y el Secretario General de la ONU, António Guterres, es un destacado ejemplo de coordinación internacional para avanzar en la construcción de una nueva y mejor arquitectura internacional que fomente el desarrollo sostenible”, señaló Alicia Bárcena.

6. EL APOORTE DE LAS ENERGÍAS LIMPIAS A LA MATRIZ ENERGÉTICA NACIONAL.

Con referencia a las Energías Limpias y su aporte a la Matriz energética nacional, la participación de generación a través de energías Renovables definidas en la Ley 27.191 fue del 8.3% del total generado en 12 meses y 8.5% en acumulado del año a agosto de 2020. Por otra parte, en términos mensuales representó 10.8% de la energía generada en el mes de agosto de 2020. (datos del Instituto Argentino de Energía, con base de información de CAMMESA).

Con respecto a la energía solar, representa una excelente solución para poblaciones aisladas del Sistema Argentino de Interconexión dado que pueden acceder a un Servicio Público de Electricidad, con tarifas accesibles donde el subsidio puede no implicar grandes erogaciones para el Estado, pues con financiamientos externos, como quedó demostrado en el Proyecto PERMER (Proyecto de Energías Renovables en Mercados Rurales) cuyo objetivo amplio fue brindar un suministro de electricidad y energía térmica confiable y en forma

sostenida a las zonas rurales de las provincias participantes, a partir de la utilización prioritaria de fuentes de generación renovables.

El proyecto fue encarado por la Secretaría de Energía, en la década del 90 y su matriz de financiamiento estuvo compuesta principalmente por aportes nacionales, a través de préstamos del BIRF y una donación del GEF destinada a la promoción del uso de energías limpias.

En un todo acorde a la realidad, se impone la adopción de nuevas estrategias de mercado con una clara decisión hacia la adopción de energías limpias.

La Agenda Política, tiene una clara decisión hacia las alternativas de Eficiencia Energética. Tomar de un programa como el PERMER las acciones que dieron resultado, y actualizando los lineamientos, es aprovechar de manera inteligente un camino que ya está diseñado eficaz y eficientemente, cumpliendo con los preceptos que se establecían en la Reforma Administrativa- Ecuador 1963, que en su Acápite 3° Estructura Administrativa Indispensable para la Programación y Ejecución de los Planes de Desarrollo Económico Social, se manifestaba que:

” Es indispensable y condición básica para la efectiva ejecución de los planes de desarrollo, la existencia de organismos técnicos centrales de nivel superior, y sus oficinas respectivas, en todas y cada una de las entidades encargadas de la ejecución, las cuales estarían subordinadas en el aspecto técnico a los entes centrales y en el aspecto administrativo a los ejecutivos de cada institución de la que forman parte. Este sistema de organización permitiría la elaboración de programas y proyectos coordinados con el Plan General, la administración racional de los recursos humanos, financieros y materiales y una permanente y efectiva combinación, de los recursos disponibles mediante la buena organización y procedimientos...”

Socialmente existe conciencia de las Energías Eficientes y su rol dentro de la Matriz Energética Nacional.

Las Energías Eficientes han llegado para quedarse; y representan la solución eficaz y eficiente para las comunidades aisladas y en desigualdad de oportunidades.

7. ANÁLISIS DE LAS PRINCIPALES DEFINICIONES DEL PRESUPUESTO 2021

Un punto de partida para poder entender la Situación Actual del país puede resumirse en el Análisis de la Ley Madre de todo Gobierno que es el Presupuesto Nacional.

Allí se enumeran las principales variables e hitos que un Gobierno asume para el siguiente año y en función de esas directrices se diseñan las Políticas Públicas que pretende encarar para cumplir los compromisos asumidos.

A continuación, se enumeran las principales definiciones que se conocen, y que deberán ser confirmadas con la aprobación por Ley del Presupuesto Nacional:

Concepto	2020	2021
Crecimiento del PBI	-12,10%	5,50%
Inflación	32%	29%
Dólar oficial	81,4	102,4
Déficit Fiscal	6%	4,50%
Consumo Privado	-13.6%	5,5%
Consumo Público	2,1%	2%

El análisis de estas variables, a priori, hacen suponer:

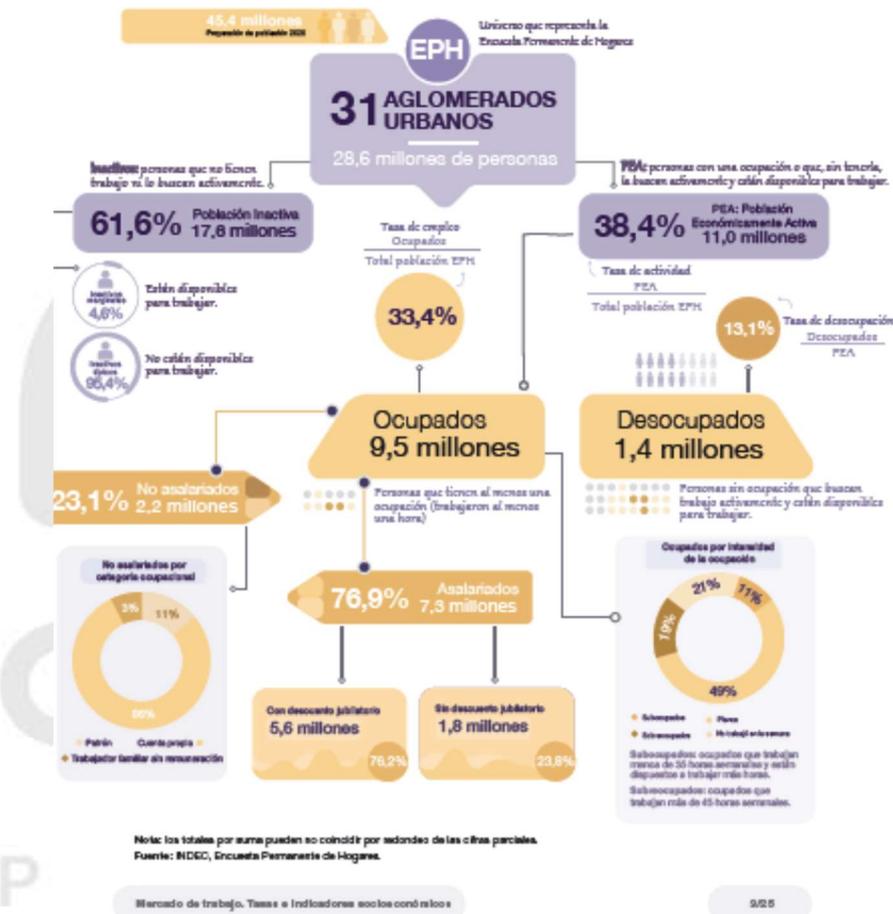
- Se hará el intento de reducir del Gasto Público para el 2021 que podría tener los siguientes ejes:
- Gastos Previsional: El Gobierno adelanto que pretende entre noviembre y diciembre de este año que se apruebe en el Congreso la nueva fórmula de actualización para los jubilados, que actualmente están perdiendo frente a la inflación.
- Reducción del gasto por asistencia por COVID: El gobierno analiza cómo puede ir desarmando paulatinamente los subsidios por ATP e IFE.
- Reservas del BCRA: El BCRA tratará de estabilizar el monto líquido de reservas para evitar desajustes en la economía real.
- Las autoridades tienen por objetivo achicar la brecha entre el dólar paralelo y el dólar oficial. Esto dependerá de la probabilidad de que las variables enunciadas en el Presupuesto 2021 se puedan cumplir.
- Para ello, será importante reforzar los conceptos de:
 - . Confianza
 - . Emisión de Pesos
 - . Brecha cambiaria
 - . Déficit fiscal

Las variables más sensibles a analizar serán el valor del dólar, la inflación del año que viene y su impacto en el diseño y ejecución de las políticas públicas.

- En este cuadro de situación el Gobierno además tendrá que tener en cuenta el movimiento de la tasa de desempleo, que a priori parece ser preocupante, si es que se tienen en cuenta los datos públicos al 23 de septiembre de 2020 por el INDEC (Encuesta Permanente de Hogares), que a continuación se adjuntan.

Mercado de trabajo. Tasas e indicadores socioeconómicos (EPH)

Resumen ejecutivo del segundo trimestre de 2020



Fuente: Informes técnicos / Vol. 4, n°174

https://www.indec.gov.ar/uploads/informesdeprensa/mercado_trabajo_eph_2trim20929E519161.pdf

Si bien la tasa de desempleo del 2do trimestre publicada por INDEC es del 13,1%, si se incorporan a la búsqueda de empleo las personas que dejaron de buscar trabajo (que según los datos del INDEC son 17,6 Millones), la tasa real de empleo estaría en 33,4%, por lo tanto, el desempleo sería mucho mayor (ver detalle anterior publicado por INDEC).

Considerar que de los 28,6 Millones de personas que podrían trabajar, solo 11 Millones son económicamente activas eso quiere decir que pueden trabajar y que buscan trabajo y que hay 17,6 Millones son personas que pueden trabajar pero que no tienen trabajo y no lo buscan activamente.

Propuestas a Corto Plazo enfocadas al Presupuesto 2021

Bajo este contexto pareciera atinado poner foco en:

- Incrementar la recaudación tributaria por vía del aumento de la productividad y con incentivos al aumento del volumen de productos y servicios ofrecidos a la comunidad interna y externa, generando así mayores puestos de trabajo que faciliten al Gobierno ir desacerando la asistencia social.
- Incrementar los controles para ir eliminando la evasión fiscal y la economía fuera del sistema.
- Fomentar el desarrollo exportador para poder generar recursos genuinos en dólares que aumenten la capacidad de repago de la deuda externa y mejoren el atesoramiento de reservas del BCRA.

Desde el marco impositivo, sería interesante poder cubrir los siguientes aspectos que fueron aprobados por la reciente ley de conocimiento y que podrían reforzar los distintos segmentos por Industrias: por ejemplo: Industrias generadoras de empleo, Industrias Exportadoras, Industrias esenciales para el desarrollo productivo del País, etc.:

- Estabilidad Fiscal: Por el período que esté vigentes las nuevas leyes para todos los impuestos nacionales que incluyen los impuestos directos, tasas y contribuciones impositivas que se relacionen con la base imponible en cuestión.

La estabilidad fiscal asegura que los beneficiarios de un nuevo Régimen no podrán tener incrementos en la carga tributaria total nacional una vez que se inscriban en el Registro de Beneficiarios del Régimen de Promoción de la Industria en cuestión.

- Bono de crédito Fiscal: Por las contribuciones patronales que la empresa haya pagado efectivamente sobre la nómina salarial total podrá convertir hasta el 60 o 70% de estas erogaciones en un Bono de crédito fiscal intransferible que podrá utilizarse para cancelar impuestos nacionales que se relacionen con la industria en cuestión, teniendo especial importancia en la imputación en el Impuesto al Valor agregado y otros impuestos nacionales y sus anticipos. Quedaría excluido en este beneficio, la imputación al Impuesto a las Ganancias.

- Reducción de Impuesto a las Ganancias: La nueva ley podría prever una reducción del Impuesto a las Ganancias sobre el monto total de las Ganancias provenientes a las actividades promovidas. Este beneficio podría ser renovado por cada ejercicio impositivo de la empresa, siempre y cuando se cumplan algunas condiciones, por Ejemplo

- o Que la empresa mantenga la misma dotación de personal o la haya incrementado

- o Que el volumen de bienes y servicios ofrecidos sea mayor.

- o Que la empresa destine parte de su ganancia a la educación de jóvenes que puedan luego insertarse en el mercado laboral.

- o Que las empresas inviertan en investigación y desarrollo en su Industria, fomentando la generación de empleo en las empresas o emprendimientos colaterales.

El incremento en la presión fiscal es aceptado mejor si se demuestra que existen posibilidades de crecimiento de las empresas, o emprendimientos y que hay un premio al esfuerzo. Y desde el lado del Gobierno, que permita aumentar la recaudación impositiva y la estabilidad de inversión local, sin distraer fondos al exterior.

Propuestas a Mediano y Largo Plazo que se sugiere para el Presupuesto 2022

- Financiamiento de emprendimientos privados y públicos con aporte del Estado orientados a generar mayores fuentes de trabajo, con tasas diferenciales para los primeros años, y retorno de ganancias compartido entre los privados y el Estado.

- Educación: Reforma del Sistema Educativo que favorezca el aprendizaje de nuevos contenidos tendientes a formar jóvenes que puedan insertarse en la actividad laboral del futuro, con mayor énfasis en las disciplinas de tecnología, robótica y medio ambiente.
- Generación de un plan de Construcción de Viviendas accesible a las personas que demuestren alguna capacidad de repago, a través de algún Fondo de Sustentabilidad financiado con Prestamos de algún Organismo Internacional que tenga posibilidad de colocar fondos a tasas razonables.
- Fortalecimiento de los sistemas de control interno, con el objetivo de brindar seguridad razonable del cumplimiento de los objetivos trazados en la formulación de las políticas públicas, en un marco de economía, eficiencia y eficacia.

8. CONTROL INTERNO

El funcionamiento adecuado del sistema de control interno está vinculado íntimamente con la formulación, ejecución y resultado final de las políticas públicas. En tal sentido, el papel de la tecnología será clave para el fortalecimiento de dichos sistemas de control interno, entendiendo este como parte esencial para el monitoreo, la ejecución de las metas fijadas y los objetivos trazados, permitiendo evaluar el resultado de las políticas públicas establecidas, tendiente a un proceso de mejora continua.

Por otra parte, los efectos de la pandemia han evidenciado cierta ineficacia del funcionamiento del sistema de control interno gubernamental al no haber sido capaz de detectar, en el caso específico del sistema sanitario, los posibles efectos de una pandemia a gran escala, asimilable a una gran catástrofe natural. Conforme a la definición de control interno, este debe ser capaz de identificar riesgos, y la realidad es que la pandemia evidenció que los sistemas de salud no estaban preparados para ello- de lo que se infiere que dichos riesgos no han sido detectados, o habiendo sido, subestimados por los grupos de decisión- como así tampoco los riesgos posibles efectos en lo económico y social.

Finalmente, cabe formular , en el marco del diseño de políticas públicas, una breve reflexión respecto de la organización que cumplimentará los objetivos fijados en las mismas vía la Ley de Presupuesto General de la Administración Nacional aprobado por el Congreso de la Nación, que es la Administración Pública Nacional como Organización y Estructura, y que tiene como finalidad la ejecución y cumplimentación de los objetivos fijados en dicha Ley, todo ello sujeto al control de los Organismos creados a tal efecto, como ser la Sindicatura General de la Nación (SIGEN), en el ámbito del Poder Ejecutivo y la Auditoría General de la Nación (AGN), dependiente del Congreso de la Nación.

9. CONCLUSIONES

✓ Con referencia a los efectos económicos y sociales de la pandemia, siendo que la incidencia de la pobreza aumenta significativamente cuando niñas, niños y adolescentes residen en hogares donde la persona adulta de referencia está desocupada (94,4%), con un trabajo informal (83,9%), con bajo clima educativo (92,9%), son migrantes internacionales (70,8%) o con jefatura femenina (67,5%). Si la vivienda está localizada en una villa o en barrios populares, la incidencia de la pobreza en 2020 alcanzará a 9 de cada 10 niños/as. La ubicación de la vivienda es una de las características que más incide en la desigualdad. El Registro Nacional de Barrios Populares de Argentina indica que 4,2 millones de personas viven en estos lugares: casi el 90% no cuenta con acceso formal al agua corriente, el 98% no tiene acceso a la red cloacal, el 64% a la red eléctrica formal y el 99% no accede a la red formal de gas natural. De acuerdo a estimaciones del INDEC, si la vivienda está localizada en una villa o en barrios populares, la incidencia de la pobreza en 2020 alcanzará a 9 de cada 10 niños/as, es por ello que consideramos en lo referente al sector alimenticio, sería importante que

Argentina fortalezca las estrategias de adaptación basada en ecosistemas (EbA) para potenciar las economías regionales, aprovechando el marco del plan Argentina contra el Hambre.

✓ Como política pública en un sendero hacia las energías eficientes, se puede continuar con la concientización de los niños en etapa escolar, con charlas acerca del cuidado de la energía, y las ventajas de las energías renovables. Se ha comprobado el interés y compromiso de las nuevas generaciones, hacia el cuidado del planeta. Con respecto a los jóvenes, en las escuelas técnicas, los trabajos de investigación pueden ser becados con obtención de beneficios comunitarios, a saber, conexión energética, vinculación con empresas que se dedican a las energías eficientes, con primeros empleos dentro del marco de la Responsabilidad Social Empresaria.

✓ Con referencia a perspectiva ambiental, como vimos en la cuarentena, ante el freno de la actividad humana, el ambiente se ve favorecido, sin embargo teniendo en cuenta la dependencia de nuestras sociedades en la electricidad, en relación con los impactos de la pandemia en el sector energético, la Agencia Internacional de Energía (IEA, por su sigla en inglés) reconoce el impacto de esta crisis en materia de seguridad energética, en donde la infraestructura eléctrica y la confiabilidad de los sistemas cumplen un papel clave en la respuesta a la pandemia, por su parte, los mercados de hidrocarburos enfrentan una situación sin precedentes, debido al colapso de la demanda por el efecto del coronavirus, es por ello que vemos en el sector automotriz, una oportunidad única para Argentina en la transición hacia la movilidad eléctrica de toda América Latina. Con la producción de litio en el NOA, necesarios para producir baterías de ion-litio. La producción de baterías de ION-LITIO permitirán almacenar energías limpias, de generación intermitente. Todo ello basado en orientar las inversiones públicas y privadas hacia una ecologización de la economía.

✓ No podemos dejar de referenciar a las exportaciones, y mencionar las inversiones en tecnología satelital, por ejemplo, ARSAT 1 que fue el primer satélite geostacionario de telecomunicaciones fabricado en la Argentina, lanzado en octubre de 2014, permite ampliar la prestación de los servicios de televisión, internet y telefonía en el país y en Chile, Uruguay y Paraguay.

A posteriori, el satélite argentino de comunicaciones ARSAT 2, cuyo lanzamiento se produjo el 30 de septiembre de 2015, permite servicios de televisión directa (DTH), acceso a internet para la recepción en antenas VSAT y transmisiones de datos y de telefonía IP en América.

Según ARSAT, en junio duplicó lo que facturaba en enero, con ingresos para lo que va del año de casi 15 millones de dólares; para 2018 espera recaudar 22 millones de dólares.

previsión original, cuando se lanzó, era que facturara 600 millones de dólares en sus 15 años de vida útil . El logro mayor, destacan en la compañía, es haber logrado la autofinanciación.

El satélite ARSAT 3, es la nueva esperanza de la empresa, el objetivo que se persigue es la Internet por banda ancha en territorio argentino, principalmente en la parte norte de la cordillera de los Andes, una zona a la que resultaría muy costoso llegar con otras alternativas. Además, su posición orbital 81 oeste le permitirá tener una "huella" en todo el continente americano, a donde podría vender servicios de comunicaciones, que resulta ser un negocio muy rentable y con generación de ingresos de divisas para el país.

En la Argentina hay muchos lugares remotos en los que para hacer tendidos de fibra óptica es muy caro o lleva demasiado tiempo, entonces ahí lo más efectivo es acceder con conectividad satelital. De este modo, el tercer satélite de la serie del Plan Satelital de ARSAT, estará dedicado principalmente a Internet.

Nos planteamos llevar conectividad a precios asequibles a 200.000 hogares rurales. Conectividad implica internet de calidad y la combinación de diversas tecnologías, de acuerdo con cada comunidad.

Las ondas que recorren la Banda C cubren grandes zonas geográficas y facilitan las comunicaciones mundiales. Gracias a su gran alcance geográfico, los haces que viajan en la banda C permiten que la cobertura acceda a lugares recónditos, lo que es mayormente rentable en regiones con baja densidad de población.

También esta banda es muy apetecida, debido a que el alto nivel de desvanecimiento causado por la lluvia hace que definitivamente los diferentes operadores trasladen sus operaciones para aprovechar la Banda C, manteniendo de todas las maneras la calidad de servicio requerida.

Es necesario destacar que los desarrollos tecnológicos de INVAP y de la CONAE, han seguido una estrategia de largo plazo que le permitirá a estos organismos una continuidad de negocio a través del tiempo y de distintos gobiernos, logrando así desarrollarse como empresa y al mismo tiempo recorrer un camino de constante evolución tecnológica en el desarrollo de sus productos.

✓ Con respecto al Teletrabajo, es importante tener en cuenta que el servicio de nube involucra diferentes áreas, la parte física, a cargo del proveedor de nube (el hardware); la seguridad, su configuración y el control del consumo de la suscripción en la nube, a cargo del cliente de la nube, es vox pópuli que el aceleramiento del uso de la tecnología, dada la situación de pandemia, nos tomó por sorpresa, pero es fundamental que tanto las empresas privadas como públicas tengan en cuenta estas características a la hora de adquirir los servicios de nube.

✓ Para el 2021, la mayor parte del Presupuesto Nacional estará destinado a ayuda social sobre planes de Asistencia, en principio sin ninguna prestación a cambio, por lo que implicará un desafío entender la forma en que se financiará el mismo. En el Presupuesto se estipula que por lo menos el 60% se hará con emisión monetaria.

Para esta dimensión como política pública se recomienda reconvertir los planes de asistencia sociales en Planes que generen trabajo genuino.

✓ La relación ingresos/gastos planteada en el Presupuesto genera la expectativa de ir convergiendo a futuro a un déficit primario descendente, por lo tanto, las definiciones gubernamentales estarán enfocadas en definir que variables se irán ajustando, si la generación de ingresos públicos vía reactivación económica del sector privado y / o la reducción del gasto en la medida de ser posible.

Pareciera adecuado generar un Plan de Incentivo Fiscal que propicie la Inversión en actividades que generen empleo y divisas para el país.

✓ Algunos otros Organismos Públicos ayudarán con sus decisiones en las definiciones de Políticas Públicas, tales como: o El grado de recuperación del Fondo de Garantía del Anses., o la evaluación de reservas utilizables del BCRA, o el grado de asistencia que podrá generar PAMI para descomprimir la situación de la población mayor de edad.

✓ Sin duda la pandemia, ha hecho que todos los países reformulen sus políticas públicas, y en particular para nuestro país lo obliga a buscar consensos internos y externos con organismos de financiamiento internacional, que puedan hacer viable una salida paulatina y con los menores costos posibles asociados.

✓ Como elemento fortalecedor en Argentina, es que cuenta con las Instituciones Públicas y Privadas y con el personal idóneo como para analizar todas las variables y lograr medidas de acuerdo que eviten conflictos futuros.

Por lo tanto, las claves de éxito sugeridas en cada Área, podrían resumirse en lo siguiente:

Seguridad Social y Previsional: Debe diseñarse un Sistema Previsional integrado por el Estado Nacional y el sector financiero privado destinado a las actuales generaciones activas y futuras, que en el marco de un esquema de seguridad jurídica y estabilidad monetaria, permita tanto al trabajador en relación de dependencia como independiente, asegurarse en la etapa pasiva, un ingreso acorde con su vida laboral activa.

Paralelamente, el Sistema de Seguridad Social del Estado Nacional, debe diseñar un esquema de prestaciones sociales para incluir a aquellas personas que no cumplimentan los requisitos en el marco del Sistema Previsional integrado.

Producción: Generación de mayores ingresos vía recaudación impositiva propiciando el aumento del volumen de los bienes y servicios ofrecidos por el sector privado, disminuyendo paulatinamente la carga impositiva. O sea que la reactivación venga por el volumen de bienes y no por el incremento de impuesto.

Equilibrio Fiscal: Lograr la eficiencia de la capacidad recaudatoria como la del gasto público es esencial para lograr el equilibrio fiscal que todo país necesita.

Trabajo: Incluir al empleo formal a las personas que actualmente reciben subsidios sin contraprestación laboral.

Salud: En el marco de los objetivos e instrumentos antes mencionados, y que han tenido alto impacto en la actual crisis sanitaria vinculada con el Covid-19, cabe resaltar los aspectos vinculados con la salud y la situación actual del Sistema de Seguridad Social, dado que ambas temáticas tocan a los sectores más vulnerables de la Sociedad, lo cual amerita tomar en consideración los siguientes aspectos:

1-El impacto de la pandemia en los sistemas de salud ha revelado la importancia de contar con sistemas de salud pública eficientes, personal médico preparado y acceso a infraestructura hospitalaria.

2- La salud pública no debería volver a ser algo aislado después de la pandemia, porque el Covid-19, nos ha hecho ver que la salud debe ser una prioridad presupuestaria y política.

Medio Ambiente: Establecer el dictado de una capacitación obligatoria en la temática de ambiente para todas las personas que se desempeñen en la función pública, en todos sus niveles y jerarquías, en los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Nación y una gestión de persuasión para que esta misma capacitación sea generada en el ámbito privado.

Sumando su aporte al Medio Ambiente, se han establecido capacitaciones desde INAP (Instituto Nacional de la Administración Pública) hacia todos los niveles de empleados estatales. Los tres poderes del Estado son concientizados acerca del ahorro energético y del rol de las Energías Renovables. Que estas capacitaciones tengan continuidad es un objetivo recomendable, y su inclusión dentro de las políticas públicas, debe a todas luces continuar.

Tecnología:

Es claro el papel fundamental de la tecnología, frente a las políticas de aislamiento preventivo que se han tomado en el mundo entero, es por ello que quisiera destacar que los desarrollos tecnológicos de INVAP y de la CONAE, han seguido una estrategia de largo plazo que le permitirá a estos organismos una continuidad de negocio a través del tiempo y de distintos gobiernos, logrando así desarrollarse como empresa y al mismo tiempo recorrer un camino de constante evolución tecnológica en el desarrollo de sus productos. Citando esto como ejemplo, de unión, trabajo y compromiso, donde el fin es el bien de todos. Es por ello, que consideramos una buena política pública la aplicación de los beneficios de la ley de la economía del conocimiento en este sentido, favoreciendo e incentivado la inversión en estas áreas.

Otra palabra que se instalo fue la de teletrabajo, la cual forma parte de nuestra nueva normalidad, es por ello que consideramos necesario que desde el estado y/o a través de las empresas privadas y/o mixtas se capacite en referencia a esta temática, en diferentes aspectos como por ejemplo, de acuerdo a la experiencia del usuario (debe configurarse la infraestructura correctamente), ya que el usuario debe trabajar desde su casa como si estuviera en la PC de su oficina, respecto a la seguridad, la disponibilidad de la tecnología, el respaldo de la información y el control del gasto, sobre todo en ambiente de nube, todo esto requiere de diferentes perfiles para resolver todas estas problemáticas, a lo largo del tiempo esta optimización de uso y costo beneficio debería mantenerse más allá de que aumente o no la estructura de la empresa o entidad de que se trate. El teletrabajo vino para quedarse y la nube ya es parte de nuestra realidad cotidiana. Por eso además de capacitación consideramos una política pública al respecto incluir estos servicios en la nueva ley de economía del conocimiento, incentivando la inversión en este tipo de servicios.

La pandemia también trajo consigo el reto de conectividad, que ha movilizado tanto al gobierno nacional como a las empresas del sector privado para innovar y afrontar los nuevos desafíos, lo cual ha acelerado el proceso de digitalización y debería permitir el acceso a educación y servicios de salud para más personas; para cumplir con estas expectativas, es necesario contar con infraestructura básica de conectividad y con un marco regulatorio para que se puedan ofrecer servicios de interés público.

CITAS, REFERENCIAS Y PUBLICACIONES BIBLIOGRAFICAS CONSULTADAS:

➤ **Conceptualización de las Políticas Públicas-Francisco Morata -Editorial Ariel-Barcelona-España**

Biblioteca FLACSO

Contacto: Biblioteca FLACSO – Consultas

➤ **Publicaciones Oficina de Presupuesto del Congreso de la Nación:**

1-Julio 2020 - Caracterización del Universo Poblacional del Sistema de Previsión Social Nacional.

2-Septiembre 2020 - Costo Fiscal del Dictamen de Comisión Proyectos de Ley S-1120/20 y S-1216-20 -"Ley Yolanda", formación integral en ambiente

Publicación de la Asociación Argentina de Presupuesto y Administración Financiera Pública -ASAP

Evolución y Financiamiento de la Previsión Social Argentina - Trabajo de Investigación Equipo ASAP-marzo 2019- Biblioteca ASAP

➤ **CAF-Banco de Desarrollo de América Latina-Argentina:**

Salud, Digitalización y Cambio Climático-Entre los más afectados por la Covid-19-Conferencia Anual de CAF-09/10/11-09-2020.

➤ Documento sobre el Presupuesto Ciudadano 2020

Nombre del sitio web: Datos abiertos del Presupuesto Nacional

URL: https://www.economia.gob.ar/onp/presupuesto_ciudadano/archivos/pc2020.pdf

➤ Informe sobre de la Ejecución Físico Financiera – Presupuesto de la Administración Nacional – Segundo Trimestre 2020

Nombre del sitio web: Evaluación Presupuestaria 2020

URL: https://www.economia.gob.ar/onp/documentos/fisica_presupuesto/2020/2dotrim20.pdf

➤ Documento sobre El Banco Mundial está apoyando los esfuerzos de Argentina para responder a los impactos causados por la COVID-19, a través de nuevas operaciones y la reorientación de fondos de proyectos existentes.

Nombre del sitio web: Pagina web del Banco Mundial

URL: <https://www.bancomundial.org/es/country/argentina/overview#3>

➤ Comunicado de prensa del 7 de Mayo 2020: Grupo BID anuncia desembolsos de US\$ 1.800 millones para apoyar a Argentina en 2020

Nombre del sitio web: Pagina web del BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

URL: <https://www.iadb.org/es/noticias/grupo-bid-anuncia-desembolsos-de-us-1800-millones-para-apoyar-argentina-en-2020>

➤ Comunicado de prensa: Autoridades de Finanzas dialogaron con la CEPAL sobre los desafíos de la política fiscal en la mitigación de la pandemia y posterior reactivación económica

Nombre del sitio web: Pagina web de la Comisión Económica para Americana Latina y el Caribe

URL: <https://www.cepal.org/es/comunicados/autoridades-finanzas-dialogaron-la-cepal-desafios-la-politica-fiscal-la-mitigacion-la>

➤ Publicación: Panorama Fiscal de América Latina y el Caribe, 2020: la política fiscal ante la crisis derivada de la pandemia de la enfermedad por coronavirus (COVID-19)

Nombre del sitio web: Pagina web de la Comisión Económica para Americana Latina y el Caribe

URL: <https://www.cepal.org/es/publicaciones/45730-panorama-fiscal-america-latina-caribe-2020-la-politica-fiscal-la-crisis-derivada>

➤ Estado Eficiente – Administración Financiera Gubernamental – Un enfoque sistémico.

Librería Editorial – Osmar D. Buyatti.:

➤ ARSAT: Un modelo de exportación. Área de Tecnología Espacial y Telecomunicaciones del OETEC

URL: <http://www.Arsat.com.ar>

➤ Centro de Ensayos de Alta Tecnología S.A. (CEATSA)

URL: <http://www.ceatsa.com.ar>

➤ Conceptos básicos de Radar de Apertura Sintética (SAR)

URL: https://arset.gsfc.nasa.gov/sites/default/files/water/Brazil_2017/Day1/S1P2-span.pdf

➤ INVAP Sociedad del Estado

URL: <http://www.invap.com.ar>

➤ Ministerio de Planificación Federal

URL: <http://www.minplan.gob.ar>

<https://www.argentina.gob.ar/noticias/la-primera-mirada-saocom-1a>

➤ Instituto Argentino de Energía “Gral. Mosconi”

URL: <https://www.iae.org.ar/wp-content/uploads/2020/10/Informe-de-tendencias-IAE-Mosconi.-Sep-2020.pdf>

➤ Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC)

URL: <https://www.indec.gob.ar/>

➤ Caracterización del Universo Poblacional del Sistema de Previsión Social Nacional-Informe elaborado en 07-2020.

➤ Proyecto de Ley “Yolanda” unifica los lineamientos establecidos en el Proyecto de Ley S-1120/20, tratado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda del Honorable Senado de la Nación y que propone la capacitación obligatoria sobre cambio climático y cuidado del ambiente para todas las personas que integran los tres poderes del Estado Nacional con el Proyecto de Ley S-1216/20 cuyo objeto es la formación integral en ambiente y con perspectiva de desarrollo sostenible para las personas que se desempeñen en la función pública.

➤ Asociación Argentina de Presupuesto y Administración Financiera Pública – Dirección de Investigación y Asistencia Técnica.

➤ Evolución y Financiamiento de la Previsión Social en Argentina-04/2019

GLOSARIO

BIRF

El Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) es una de las cinco organizaciones financieras internacionales que forman el Banco Mundial. Ayuda a los países en desarrollo a la reducción de la pobreza, promoviendo el crecimiento económico y buscando generar prosperidad.

GEF (Global Environment Facility)

Es un proyecto del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (con aportes que realizan los países desarrollados para ayudar a los países en vías de desarrollo), administrado por el Banco Mundial.